



Ministerio de
Hacienda

Valparaíso, 06 de enero 2015



Proyecto de Ley que Moderniza el Sistema de Relaciones Laborales

Alberto Arenas de Mesa
Ministro de Hacienda



Situación Económica

- La economía chilena se ha desacelerado al igual que varias de las economías de la región por el fin del ciclo de altos precios de los commodities y la inminente normalización de la política monetaria de EE.UU.
- A diferencia de otras economías, el ajuste en Chile ha sido sano y sin desequilibrios:
 - ✓ El desempleo se ha mantenido en niveles históricamente bajo y se han seguido creando empleos.
 - ✓ La inflación convergerá prontamente a la meta del Banco Central.
 - ✓ Las tasas de interés de largo plazo se encuentran en sus mínimos históricos.
 - ✓ La cuenta corriente se ha corregido de manera sustantiva.
- El desafío es recuperar la inversión y fortalecer la productividad, que ha estado estancada.



Áreas Programáticas

- Chile enfrenta importantes desafíos no sólo para recuperar el crecimiento, sino también para sustentar este crecimiento en el mediano y largo plazo.
- El programa de Gobierno se hace cargo de estos desafíos, entre otras materias, mediante agendas orientadas a enfrentar los temas estratégicos: energía, productividad e innovación.
- Nuestro programa económico se orienta, entre otras cosas, a elevar la productividad tanto de los trabajadores como de las empresas, facilitando el emprendimiento y el acceso al financiamiento.



Agenda Laboral

- La Agenda Laboral es parte de este esfuerzo de recuperar el crecimiento, por la vía de mejorar nuestra productividad y competitividad como país.
- Por ello aborda distintos aspectos de la protección social:
 - ✓ Perfecciona el Seguro de Cesantía
 - ✓ Estimula una mejor capacitación de la fuerza laboral
 - ✓ Apoya la inserción laboral de mujeres
 - ✓ Fomenta la negociación colectiva



Agenda Laboral

- Retomar la senda hacia un crecimiento inclusivo exige, a nuestro juicio, equilibrar las relaciones laborales.
- La experiencia internacional revela que los países crecen sobre la base de una cultura laboral en que prima la colaboración y el acuerdo entre los actores del mundo del trabajo, en el ámbito de la empresa.
- La creación de climas laborales colaborativos y mecanismos de negociación colectiva, como los que propone este proyecto de ley, impactarán positivamente en la productividad.



Agenda Laboral

- Chile enfrenta un estancamiento en productividad.
- Debemos avanzar en materia de capacitación, climas laborales colaborativos y formación de recursos humanos de excelencia.
- Como Gobierno nos hemos ocupado de impulsar esta Agenda Laboral, que es funcional a la recuperación del crecimiento, abordando las materias ya señaladas.



Agenda Laboral

En junio de 2014, en el marco del acuerdo sobre salario mínimo, comprometimos que el envío del proyecto de ley sobre negociación colectiva ingresaría en el último cuatrimestre del año.



Recomendaciones Internacionales

- Nuestra propuesta está alineada con las mejores prácticas a nivel internacional, que apuntan a conjugar pactos sobre condiciones especiales de trabajo, que contemplen adaptabilidad laboral y mejores estándares de seguridad en el empleo entre otras materias.
- La OCDE ha recomendado a nuestro país:
 - Crear condiciones para la negociación de acuerdos laborales.
 - Impulsar la participación de las mujeres y los jóvenes en el mercado laboral.
 - Terminar con la práctica de dividir empresas en diversas unidades, para negociar diferenciadamente los salarios.



Nuestra Agenda Laboral

- Apunta a enfrentar las desigualdades en el mundo del trabajo en sus distintas dimensiones y así modernizar las relaciones laborales. Para ello fortalece los instrumentos de protección al empleo como el Seguro de Cesantía .
- Contempla masivos programas de capacitación, dirigidos especialmente a mujeres y jóvenes, con el propósito de lograr un aumento sustancial de su empleabilidad y a la vez contribuir a mejorar la productividad de las empresas y del país.
- Constituiremos una comisión con los diversos actores del mundo del trabajo y expertos, para estudiar iniciativas que apunten a los objetivos antes mencionados.



Nuestra Agenda Laboral

Fortalecimiento de la Dirección del Trabajo

- Los cambios legales propuestos hacen necesario reforzar nuestra institucionalidad laboral, a fin de dotarla de las capacidades para cumplir sus nuevas funciones.
- En este contexto, enviaremos al Congreso Nacional un proyecto de ley para fortalecer la Dirección del Trabajo.



Proyecto de Ley que Moderniza el Sistema de Relaciones Laborales

- Es un espejo del Programa de Gobierno.
- Facilita el diálogo entre empleadores y sindicatos en la sobre una amplia gama de materias.
- Enriquece la negociación colectiva y reduce la conflictividad, lo que permitirá elevar la productividad.



Proyecto de Ley que Moderniza el Sistema de Relaciones Laborales

- Contiene las materias de nuestro Programa de Gobierno en relación a la negociación colectiva en las empresas, derechos colectivos y fomento a la actividad sindical.
- Armoniza y equilibra los diversos aspectos que forman parte de los contratos colectivos y de la cultura laboral, en un país que quiere compatibilizar progreso económico con inclusión social. Eso pasa por elevar la productividad para tener mejores resultados en las empresas, que se traduzcan en mayores retribuciones salariales.



Objetivos del Proyecto de Ley

- Fomentar el desarrollo de relaciones laborales modernas y equilibradas al interior de las empresas, en las que predomine el diálogo, lo que permitirá avanzar en equidad, eficiencia y productividad.
- Promover procesos más colaborativos en materia de negociación colectiva, al ampliar los ámbitos de ésta, con miras a facilitar la adaptabilidad de las empresas a entornos cambiantes y competitivos, lo que debiera tener un impacto positivo en el mediano plazo en el desarrollo del país.



Contenidos del Proyecto de Ley

- 1. Amplía la cobertura de la negociación colectiva**
- 2. Titularidad Sindical**
- 3. Extensión de Beneficios**
- 4. Derecho a Información de los Sindicatos**
- 5. Simplificación del procedimiento de negociación colectiva**
- 6. Más equilibrio en el proceso negociador: derecho a huelga**
- 7. Piso de la negociación**
- 8. Fortalecimiento de los derechos de la mujer trabajadora**
- 9. Ampliación de las materias a negociar**



Informe Financiero

El proyecto de ley considera un costo fiscal de \$3.981 millones, de acuerdo al siguiente desglose:

CONCEPTOS	Miles \$ 2015
Fondo de Formación Sindical y Relaciones Laborales Colaborativas	1.140.000
Acciones de Apoyo a las MYPES	371.000
Calificación de Servicios Mínimos	1.800.000
Mediaciones	300.000
Arbitrajes	370.000
Costo Total	3.981.000



Informe Financiero

- El mayor gasto fiscal que representa la aplicación de esta ley, durante el año presupuestario de entrada en vigencia de la misma, se financiará con cargo a los recursos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y, en lo que falte, con cargo a la Partida Presupuestaria Tesoro Público.
- En los años siguientes, se financiará con cargo a los recursos que anualmente contemple la Ley de Presupuestos.



Consideraciones Finales

- Este proyecto de ley nos acerca a los estándares modernos y nos permitirá enfrentar los desafíos en materia de relaciones laborales del nuevo siglo.
- El mayor equilibrio en el proceso de negociación colectiva, la simplificación de la negociación reglada, que apunta a disminuir la conflictividad; y la ampliación de materias a negociar, entre otros aspectos, apuntan a establecer relaciones más colaborativas, que generan mejores condiciones laborales, mayor estabilidad y mayor productividad.



Consideraciones Finales

Avanzar en productividad generará mejores resultados a las empresas, mayores beneficios para los trabajadores y más bienestar para sus familias.



Ministerio de
Hacienda

Valparaíso, 06 de enero de 2015



Proyecto de Ley que Moderniza el Sistema de Relaciones Laborales

Alberto Arenas de Mesa
Ministro de Hacienda